



GRUPO *Motor* MAYORES

Hoja informativa. Marzo 2024

El nuevo Reglamento de Centros de Mayores se expondrá a consulta pública el 1 de abril

En el último consejo Sectorial de mayores, la directora general anunció también que se ha elaborado un nuevo Reglamento de Consejo Sectorial que se llevará en abril al Consejo de Gobierno para su aprobación y, en consecuencia, posteriormente se constituirá un nuevo Consejo Sectorial de acuerdo al nuevo reglamento.

En el punto *"Políticas públicas del envejecimiento activo y actuaciones de prevención de la soledad no deseada"*, el presidente informó de la realización de 5000 llamadas a través de un programa de inteligencia artificial para detectar la soledad no deseada. Un 12,9% de las personas contactadas dijeron sentirse solas.

También anunció la firma del convenio Antena, con el Colegio de Arquitectos, Administradores de Fincas, Asociación Española de Banca, Cáritas y otras entidades, cuya finalidad es la detección de personas que están padeciendo situaciones de soledad. En dicho pleno se formalizaron seis grupos de trabajo: *Reglamento del Consejo y de los Centros Municipales de Mayores, Servicios de proximidad, Envejecimiento activo, Alternativas o soluciones habitacionales para los mayores, Estado de los Centros Municipales de Mayores y Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores.*

Los representantes de la FRAVM en el consejo trasladarán al mismo aquellas sugerencias o demandas que se realicen desde las AAVV para ello existe el siguiente correo electrónico: mayores@aavvmadrid.org

El Informe de la Comisión Ciudadana por la verdad en las residencias de Madrid afirma que se vulneraron gravemente derechos fundamentales de las personas residentes y de sus familiares

El informe consta de más de 130 páginas y entre otras conclusiones determina *"que en las residencias de la Comunidad de Madrid murieron en marzo y abril de 2020 miles de personas cuya muerte podía haberse evitado con una prevención y una atención sanitaria adecuada; atención a la que los residentes tenían igual derecho que el resto de la ciudadanía. Esa falta de prevención y de atención fue consecuencia de decisiones políticas y de gestión discriminatorias respecto a la asignación y organización de los recursos sanitarios disponibles"*

El informe completo se encuentra en el siguiente enlace: <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:EU:d2a98da8-f7bb-4f81-854e-f3304f5162fc>

La FRAVM firma junto a UDP Madrid y 5 organizaciones más un documento de rechazo a las medidas discriminatorias que la DGT quiere aplicar a las personas mayores a la hora de renovar el carnet de conducir

Continúa en la pag. siguiente

La intención de la DGT choca con lo aprobado por mayoría en el Parlamento Europeo que establece que ningún estado miembro puede variar los periodos de renovación del carnet de conducir en función de la edad, pues se trataría de una discriminación. Se considera un derecho adquirido conducir y será el propio titular del carnet quien debe expresar su intención voluntaria de dejar de conducir, en ningún caso la DGT.

Los vecinos y vecinas de Orcasitas se manifestaron para que el Ayuntamiento les ceda un suelo para construir una residencia gestionada por ellos mismos

El objetivo es que las personas mayores del barrio sigan en el entorno social en que han vivido siempre manteniendo las relaciones sociales y familiares, previniendo así problemas como la soledad no deseada. Debe producirse un cambio en la política de los cuidados que debe procurar, en primer lugar, favorecer la autonomía y la permanencia de las personas mayores en sus propios domicilios ayudados por unos servicios de calidad, y en segundo lugar, la creación de nuevas soluciones habitacionales: cohousing, viviendas intergeneracionales, residencias de proximidad, etc

Un grupo de juristas abogan por una reforma de la Constitución para mejorar el estatus jurídico de algunos derechos sociales

El libro **“Los nuevos derechos sociales fundamentales. Una propuesta de reforma constitucional”**, publicado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) y coordinado por Diego López Garrido, defiende la necesidad la necesidad de modificar la Constitución para reforzar las garantías de algunos de los derechos sociales de mayor incidencia democrática tales como el derecho a la salud, a la vivienda, a una pensión que garantice la suficiencia económica y al medio ambiente como derecho social fundamental. Como novedad se introduce el derecho a la protección de los datos de carácter personal.

40.447 personas fallecieron esperando ser valoradas o atendidas en 2023 y la media de tramitación de un expediente de dependencia es 324 días, muy por encima de los 6 meses que establece la ley

El dictamen del Observatorio de la Dependencia que elabora la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales determina que los 3.793 millones de euros en que se incremento la financiación estatal entre 2020 y 2023 ha tenido un impacto menor del esperado en la mejora del sistema. El plan de choque pretendía reducir la lista de espera, acortar los tiempos de resolución de los casos y la escasa cuantía o intensidad de sus prestaciones y servicios.

El dictamen completo en el siguiente enlace: <https://directoressociales.com/xxiv-dictamen-del-observatorio-estatal-de-la-dependencia/>

NUEVO canal de comunicación con el Grupo Motor, mayores@aavvmadrid.org